

DIARIO OFICIAL AÑO LXXXIV NUMERO 26975 jueves 24 de marzo de 1949
DECRETO NUMERO 0621 DE 1949 (MARZO 8)
*por el cual se crea el cargo de Secretario de la Junta Central de Escalafón de
Enseñanza Primaria.*

El Presidente de la República de Colombia,
en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la
Ley 88 de 1948,

DECRETA:

Artículo 1º Créase el cargo de Secretario de la Junta Central de Escalafón de
Enseñanza Primaria, con una asignación de \$ 300 mensuales.

Artículo 2º De los fondos apropiados en el Capítulo 80, artículo 1232, de la Ley
de Apropriaciones vigente, destínase la suma de \$ 3.600 para atender al pago del sueldo
del Secretario de la Junta Central de Escalafón de Enseñanza Primaria, creado por el
artículo anterior.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 8 de marzo de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, *José María BERNAL* – El Ministro
de Educación Nacional, *Fabio LOZANO Y LOZANO*.